

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	5.41	5.41	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,575,408.60	0.00	1,575,408.60	1,500,348.94	1,500,348.94	95.24
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1,575,408.60</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,575,408.60</b>	<b>\$1,500,354.35</b>	<b>\$1,500,354.35</b>	<b>95.24</b>

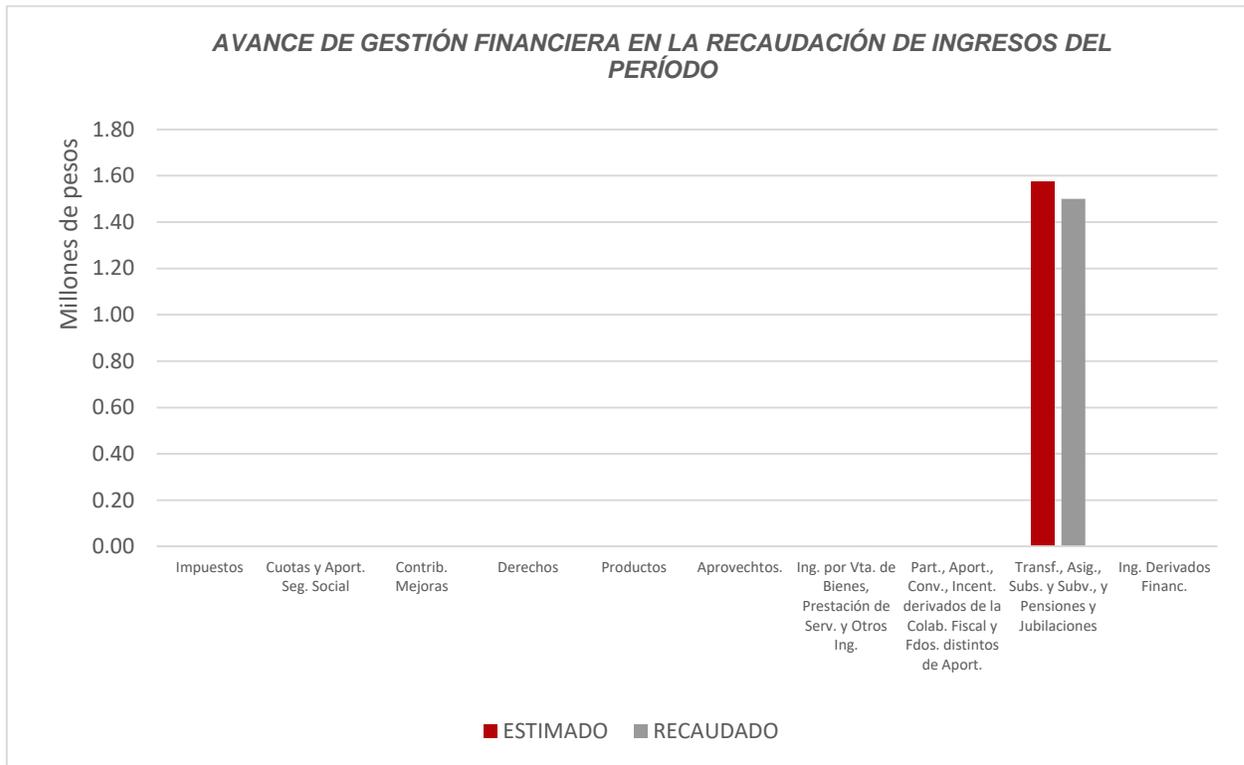
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$770,838.60	\$0.00	\$770,838.60	\$7,291.47	\$7,291.47	0.95
Materiales y Suministros	227,470.00	0.00	227,470.00	81,884.77	80,184.77	36.00
Servicios Generales	271,100.00	0.00	271,100.00	92,736.73	92,736.76	34.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	261,000.00	0.00	261,000.00	23,205.88	23,205.88	8.89
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,000.00	0.00	45,000.00	8,499.99	8,499.99	18.89
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$1,575,408.60</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,575,408.60</b>	<b>\$213,618.84</b>	<b>\$211,918.87</b>	<b>13.56</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,500,354.35**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,575,408.60**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **95.24%**. Esta menor recaudación obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se debe a que “en los meses de enero y febrero no se solicitó el importe total de la ministración para el pago de nómina”, según lo manifiesta la propia entidad. (*Figura 1*)

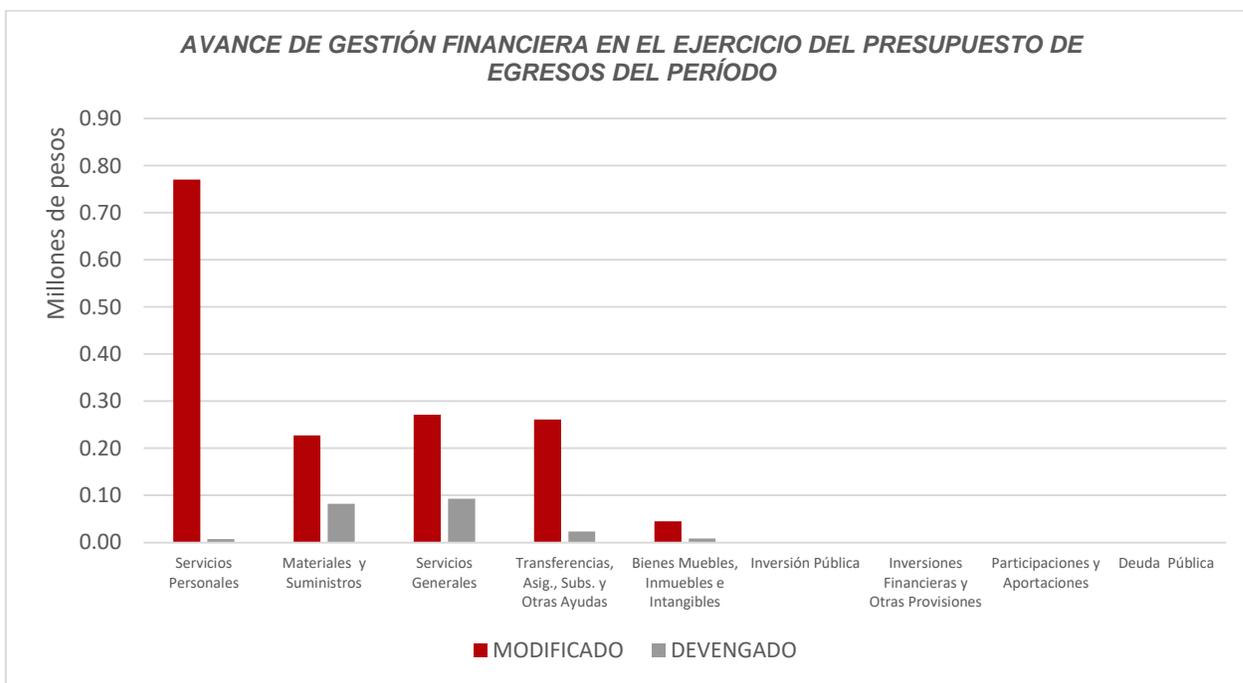


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$213,618.84**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,575,408.60**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **13.56%**. Este menor devengo, obtenido en todos los capítulos del gasto aplicables, se debe a que “por inicio de ejercicio los programas iniciaron tarde, lo cual generó un ahorro presupuestario en el primer trimestre”, según lo manifiesta la propia entidad. (**Figura 2**)



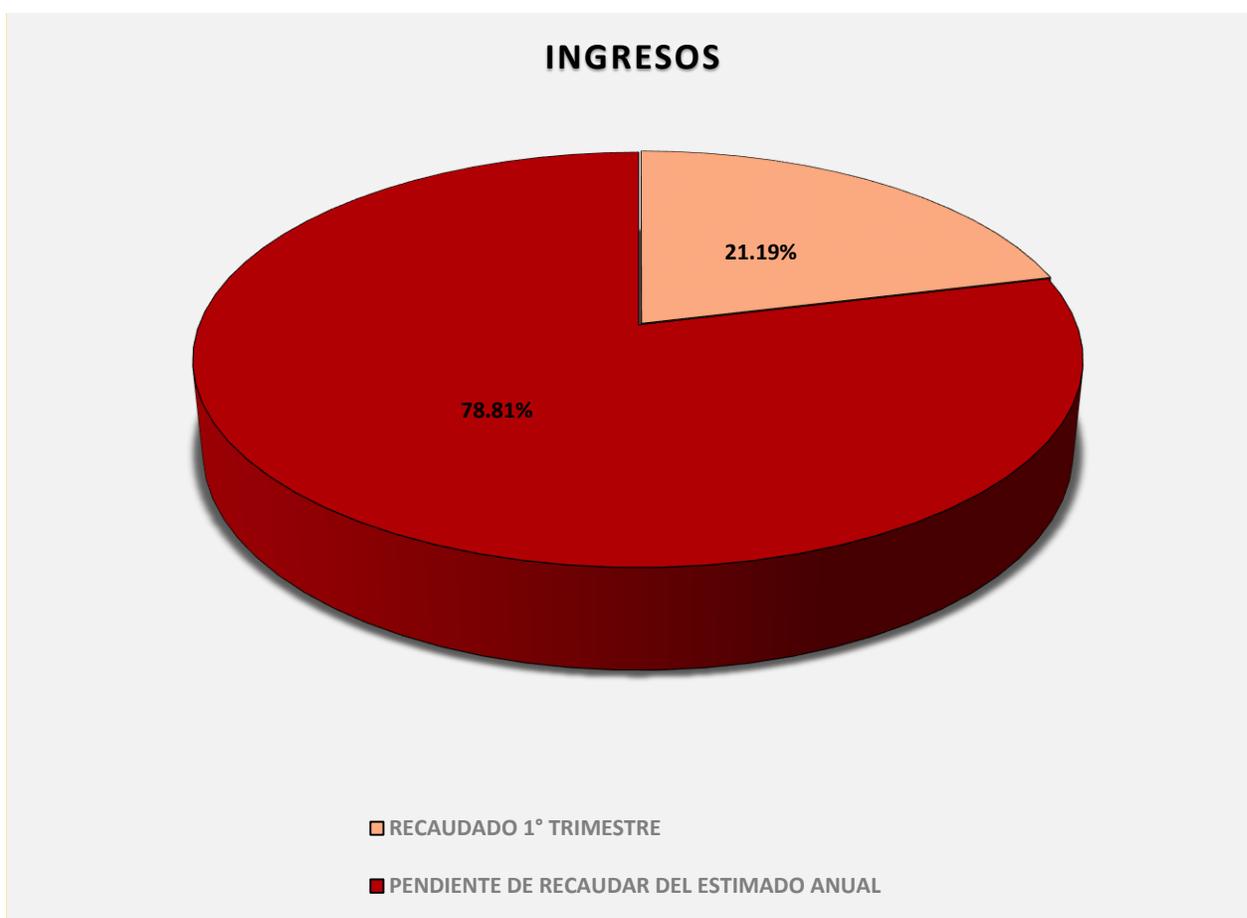
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **21.19%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **78.81%**.



**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **3.02%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **96.98%**.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, celebrada el 23 de marzo de 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, la cantidad de \$7,080,861.64, recurso asignado para el desarrollo de 4 programas presupuestarios:

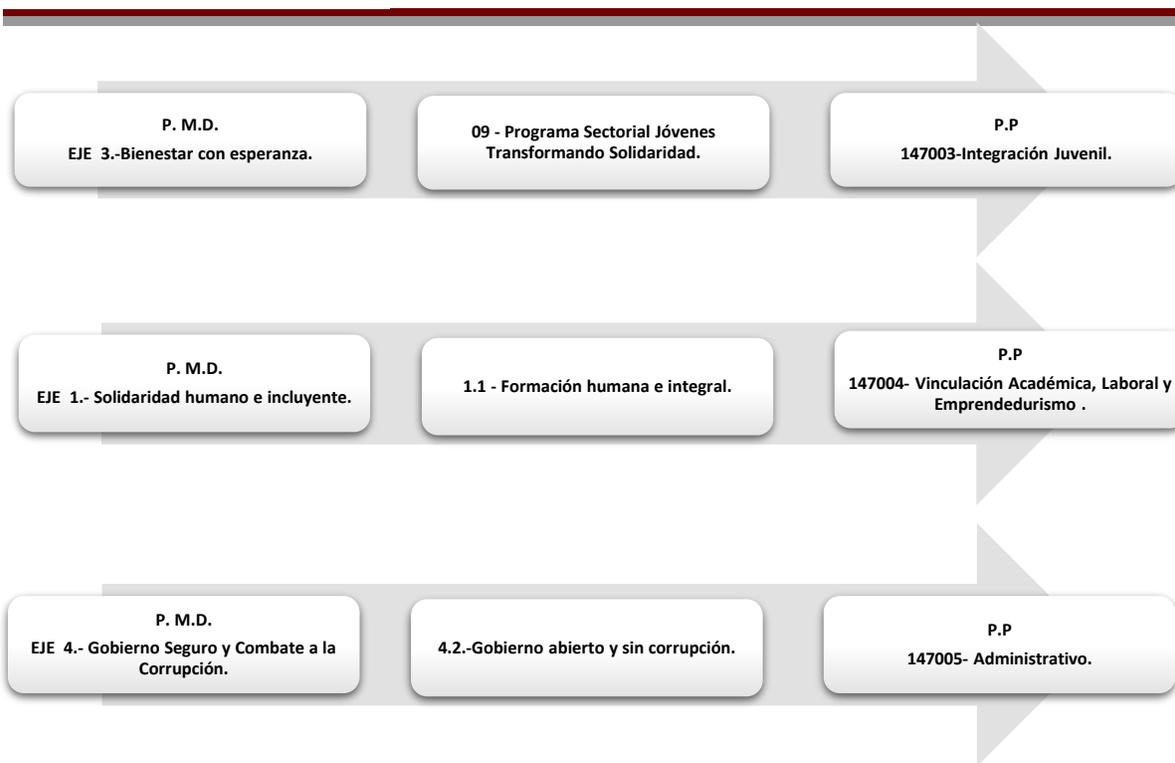
- **147002 – Desarrollo Integral y Bienestar Juvenil**, el cual se desarrollará con 5 indicadores de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$368,400.00.
- **147003 – Integración Juvenil**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$365,500.00.
- **147004 – Vinculación Académica, Laboral y Emprendedurismo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$358,600.00.
- **147005 – Administrativo**, el cual se desarrollará con 1 indicador de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$5,988,361.64.

El total de recursos asignados a los programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Para estos programas presupuestarios el ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que aparece únicamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
147002.- Desarrollo Integral y Bienestar Juvenil.	FIN: otorgar una educación integral y preventiva a los jóvenes en el que se promueva la concientización para que sean agentes de su propio desarrollo y transformación social.	1,700	425	998	998	234%	59%	Se tiene como meta anual beneficiar a un total de 5,200 jóvenes, teniendo como avance a un total de 1,629 jóvenes en un rango de edad de 12 a 29 años de edad.
	PROPÓSITO: Contribuir a que los jóvenes de 12 a 29 años se desarrollen integralmente en el ámbito social, laboral, político y cultural.	1,700	425	998	998	234%	59%	
	C1: Promover la prevención y el cuidado de la salud mental y física de los jóvenes a través de conferencias y pláticas: iniciativa "prevenir es vivir".	20	5	9	9	180%	45%	
	C2: Crear una plataforma de información interactiva dirigida a jóvenes que se desarrolle temas de salud sexual, mental y emocional, iniciativa hablando sin tabúes.	12	3	0	0	0%	0%	No se cuenta con el equipo para llevar a cabo este indicador, aunque cabe mencionar que está en proceso para que en los próximos trimestres se lleven a cabo dichos programas.
	C3: Capacitar al personal de los centros de rehabilitación y atención juvenil, en temas de adicciones en jóvenes "Talleres en anexos".	12	3	0	0	0%	0%	Estamos en proceso de identificación de los anexos en el Municipio de Solidaridad, para que posterior a esto se lleven a cabo las capacitaciones.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
147003.- Integración Juvenil.	FIN- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes solidarenses a través de talleres, eventos recreativos, físicos y sociales.	1,750	437.5	705	705	161.14%	40.29%	Se tiene como meta anual beneficiar a un total de 1,750 jóvenes, teniendo como avance a un total de 660 jóvenes en un rango de edad de 12 a 29 años de edad.
	PROPÓSITO- Fortalecer el tejido social de los jóvenes solidarenses promoviendo condiciones y espacios públicos dignos para su desarrollo en general.	1,750	437.5	705	705	161.14%	40.29%	
	C1- Promover el uso de los espacios públicos para las expresiones culturales de los jóvenes.	12	3	3	3	100%	25%	Se lanzó iniciativa con base al número de actividades programadas al año, teniendo como meta un total de 12 convocatorias, invitaciones, reuniones, oficios, difusión.
	C2- Ofrecer a los jóvenes solidarenses espacios públicos de calidad que le permitan mostrar y desarrollar sus capacidades físicas y deportivas a través de la práctica y exhibiciones.	4	1	2	2	200%	50%	Se han realizado las actividades programadas duplicando la meta trimestral.
	C3- Promover la integración e identidad juvenil a través de la participación en acciones de recuperación de parques y espacios verdes del municipio.	4	1	2	2	200%	50%	
147004.- Vinculación Académica Laboral y Emprendedurismo.	FIN- Generar jóvenes competentes para el mundo laboral y del emprendimiento fortaleciendo las metas de desarrollo humano sostenible de nuestro país.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no presenta información de sus avances.
	PROPÓSITO- el programa de la coordinación de vinculación académica laboral y emprendedurismo tiene como propósito la capacitación académica para potencializar sus habilidades proporcionar oportunidades para un buen desarrollo en la vida laboral de los futuros profesionistas.	0	0	0	0	0%	0%	
	C1- Impulsar la cultura del emprendimiento en la comunidad estudiantil a través de pláticas, talleres, y la creación de una incubadora de empresas.	875	219	50	50	22.83%	5.71%	Se cuenta con bajo alcance de jóvenes en el trimestre debido a los convenios que aún se están finalizando con las instituciones.
	C2- Vincular a la comunidad estudiantil con el ámbito laboral a través de convenios para el cumplimiento del servicio social.	525	132	156	156	118.18%	29.71%	
	C3- Fomentar la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones en actividades gubernamentales a través de diálogos y consultas organizados por el instituto de la juventud. Iniciativa: jóvenes decidiendo.	350	86	0	0	0%	0%	
147005.- Administrativo.	FIN- Administrar correctamente los recursos financieros.	100	25	25	25	100%	25%	Se tiene como meta anual, cumplir con el manejo transparente de los recursos del Instituto, así como su correcta erogación con el debido apego a las leyes aplicables.
	C2- Solicitud de presupuesto para la ejecución de las actividades.	100	25	25	25	100%	25%	
	C3- Solicitud de presupuesto para el pago de nómina.	100	25	25	25	100%	25%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- **Programa 147002 – Desarrollo Integral y Bienestar Juvenil**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **59%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente C1, logrando un avance de 180% respecto a su meta trimestral. Los componentes C2 y C3 presentan 0% de avances.
- **Programa 147003 – Integración Juvenil**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **40.29%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas de los componentes que lo integran logrando avances en el C1:100%, C2:200% y C3:200% respecto a la meta trimestral.
- **Programa 147004 – Vinculación Académica, Laboral y Emprendedurismo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas de los componentes que lo integran, logrando avances en el C1: 22.83% y C2:118.18% respecto a la meta trimestral. El componente C3 presenta 0% respecto a la meta trimestral debido a que el programa se encuentra en desarrollo.
- **Programa 147005 – Administrativo**, para el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **25%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta de sus 2 componentes que lo integran logrando avances del 100% respecto a su meta trimestral.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**